



RESOLUCION No. 852-AD-90

Lima, 28 de DICIEMBRE de 19 90

Visto el Plan de Control para 1,991 de la Oficina de Inspectoría Interna del Instituto Peruano del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de la República, de acuerdo con el D.L. Nro. 19039 del Sistema Nacional de Control de la Actividad Pública, disponen la formulación de los planes de Acción de los Organos del Sistema Nacional de Control.

Que, la Directiva Nro. 004-90-CG/PL, establece los lineamientos de política para el Plan Anual de Control de los Organos Internos de Control para 1,991.

De acuerdo con los Arts. 8° y 13° del D.L. Nro. 328 Ley General del Deporte.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Aprobar el Plan Operativo 1991 de la Inspectoría General del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese,

INSP/RMM
lcc.

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]
EDUARDO SORMANI
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte